



**MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA**  
**"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"**

**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 361-2019-MDC/A**

Cieneguilla, 27 de Diciembre del 2019

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA**

**Visto:**

Que, mediante Carta S/N de fecha 27 de Diciembre del 2019, el Señor Santiago Diego Segura Gonzales, presenta su renuncia al cargo de Gerente de Seguridad Ciudadana y Control Municipal, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305 "Ley de Reforma Constitucional", precisa que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, de acuerdo al numeral 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del alcalde "Designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza".

Que, a través de la Ordenanza N° 219-2015-MDC de fecha 15 de Mayo del 2015, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla, el cual fue elaborado en consideración a la nueva estructura orgánica aprobada con Ordenanza N° 218-2015-MDC de fecha 23 de Abril del 2015.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 009-2019-MDC/A de fecha 02 de Enero del 2019, se designó al Sr. Santiago Diego Segura Gonzales, en el cargo de confianza de Gerente de Seguridad Ciudadana y Control Municipal, Nivel F2 de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 191-2019-MDC/A de fecha 11 de mayo del 2019, se designó al señor Santiago Diego Segura Gonzales, en el cargo de confianza de Gerente de Seguridad Ciudadana y Control Municipal de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N°026-2019-MDC/GM de fecha 23 de Agosto del 2019, se aprobó la designación de los Gerentes y Sub Gerentes de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, quienes deberán cumplir las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 304-2019-MDC/A, se designó al señor Santiago Diego Segura Gonzales, en el cargo de confianza de Gerente de Seguridad Ciudadana y Control Municipal de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla, por cambio de régimen a la contratación administrativa de servicio CAS estipulado en el D.L. 1057 para el desempeño de cargo de confianza (CAS DIRECTIVO).

Que, esta alta dirección en mérito a las facultades conferidas en la normatividad acotada, estima dejar sin efecto a partir de la fecha la designación antes mencionada en el considerando precedente.

Que, con Carta S/N de fecha 27 de Diciembre del 2019, el señor Santiago Diego Segura Gonzales,





**MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA**  
**"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"**

---

presenta su renuncia voluntaria e irrevocable al cargo de confianza de Gerente de Seguridad Ciudadana y Control Municipal por motivo de índole personal, solicitando la exoneración del plazo de 30 días de anticipación de acuerdo a lo establecido en el inciso c) del numeral 13.1 del artículo 13° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.

Que, encontrándose vacante el cargo de confianza de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla, es pertinente designar al titular del referido cargo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6 del Artículo 20° y Artículo 43° de la Ley N° 27972 – "Ley Orgánica de Municipalidades".

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA** presentada por el Señor **SANTIAGO DIEGO SEGURA GONZALES**, en el cargo de confianza de **GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONTROL MUNICIPAL** de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla, agradeciéndole por los servicios prestados, en consecuencia, **déjese sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 304-2019-MDC/A** de fecha 23 de agosto del 2019, debiendo hacer entrega del cargo con las formalidades que establece la Ley.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR;** en adición a sus funciones a la Sra. **FLOR MARIA RAMIREZ AYALA – SUB GERENTE DE FISCALIZACION Y CONTROL MUNICIPAL**, el cargo de **GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONTROL MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA**, a partir de la fecha de notificación de la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR,** a la Subgerencia de Recursos Humanos y a la Gerencia de Administración y Finanzas el fiel cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

**ARTICULO CUARTO.- DISPONER** a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación cumpla con realizar la publicación de la presente resolución en la Página Web del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

ABOG. PEPE CARLOS FLORES ROQUE  
Secretario General (e)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

ABOG. EDWIN SUBILETTI ARECHE  
ALCALDE